

Oficio del Senado.

“Valparaíso, 10 de diciembre de 2002.

Tengo a honra comunicar a vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación a la modificación que introdujo esa honorable Cámara al proyecto de ley que establece nuevas normas para la reprogramación de deudas provenientes del crédito solidario de la educación superior, correspondiente al boletín N° 2964-04.

Lo que comunico a vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 4040, de 4 de diciembre de 2002.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a vuestra Excelencia,

(Fdo.): ANDRÉS ZALDÍVAR LARRAÍN, Presidente del Senado; CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, Secretario del Senado”.